



**MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE**  
**DEPARTAMENTO DE RENTAS**

POZO ALMONTE, 27 ENE 2015

Nro. 54 / VISTOS **ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:**

La solicitud presentada por la junta de Vecinos de Mamiña, para Realizar la Expo-Mamiña (Exposición de platos típicos y costumbres andinas y Actividades Artísticas), el Artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, decreto Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.-

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, el funcionamiento de Stand con venta de alcoholes como parte Integral del programa oficial de la Expo-Mamiña 2015, en la Localidad de Mamiña en el sector España (Frente a la Sede Social y en la Sede social de la junta de Vecinos) Comuna de Pozo Almonte desde el 29 de enero al 31 de Enero del 2015, desde las 17:00 horas hasta las 05:00 horas de la Madrugada.
2. **ASIGNASE**, El Lugar para el funcionamiento de esta actividad en el Sector España (Frente a sede Social y en la Sede social de la junta de Vecinos) del Poblado de Mamiña Comuna de Pozo Almonte.
3. **DEJESE**, Constancia que esta Autorización se efectúa en conformidad a lo dispuesto en el Artículo Nro. 19 de la Ley de Alcoholes Nro. 19.925.
4. **ENCARGUESE**, del fiel cumplimiento, del presente Decreto Alcaldicio a los Carabineros de Chile, e Inspectores Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE Y DESE CUMPLIMIENTO.**



**ORHUE O. CAYO HIDALGO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)



**EVA ZAMBRANO VALENCIA**  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- 2DA. Comisaría de Carabineros de Pozo Almonte.
- Secretaria Municipal.
- Control Interno.
- Of. Partes.
- Rentas